



CIRCULAR N°21-2017

La Florida, Noviembre 23 del 2017

MAT: MATRICULAS 2018

Estimados Padres y Apoderados:

Informamos que se realizará **el Proceso de Matrícula** para aquellos alumnos sin situaciones pendientes y aquellos apoderados que aún no realizan este trámite.

El horario será 08:30 a 12:30 hrs y de 15:30 a 18:00 hrs.

CURSOS 2017	DIA	FECHA
PREKINDER - KINDER - 1° BASICOS	MIERCOLES	06 DE DICIEMBRE
2° BÁSICOS - 3° BÁSICOS - 4° BÁSICOS	JUEVES	07 DE DICIEMBRE
5° BASICOS - 6° BASICOS - 7° BÁSICOS	LUNES	11 DE DICIEMBRE
8° BÁSICOS - I° MEDIOS	MARTES	12 DE DICIEMBRE
II° MEDIOS - III° MEDIOS	MIERCOLES	13 DE DICIEMBRE

- Las familias que tengan más de un alumno estudiando en el Colegio, podrán matricularlos a todos, el día que le corresponda por calendario al hijo menor
- Si Usted va a cancelar **con cheques debe traerlos emitidos desde su hogar**, con sus valores respectivos a nombre de **Fundación Educacional San Damián** desde el 05/03/2018 al 05/11/2018 (9 cheques) y hasta el 05/12/2018 (10 cheques) (para consultar otros valores comunicarse a la Oficina de Cobranza).
Al reverso de cada cheque debe escribir Rut del titular de la cuenta , teléfono, nombre y curso 2018 de (los) alumno(s).

CANTIDAD ALUMNOS	9 CHEQUES	10 CHEQUES
1 ALUMNO	\$86.000	\$78.000
2 ALUMNOS	\$163.400	\$148.200
3 ALUMNOS	\$232.200	\$210.600
4 ALUMNOS	\$292.400	\$262.200

- Debe traer \$3.500 por concepto de matrícula para los alumnos de enseñanza media.
- La cuota del Centro de Padres es de carácter voluntario, sin embargo es de suma importancia contar con su aporte para el desarrollo de las actividades que ellos promocionan, su valor asciende a \$10.000 anual por alumno, en caso de tener 2 o más niños la cuota es de \$15.000 anual por familia.

Rogamos respetar el día asignado evitando venir en las horas extremas de atención, con el objeto de no congestionar el sistema y así entregarles un mejor servicio.

Por disposición Ministerial, debemos recordar a ustedes que existe la alternativa de optar a algún establecimiento gratuito en la comuna (DFL N° 2 DE 1998, Art.30)

Atentamente

LA DIRECCIÓN

